



**TERCERA SESION ORDINARIA
10 DE MARZO DEL 2026
COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 10 de marzo del 2026, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 14, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por las regidoras **CC. ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ, MARCELA MARTÍNEZ LEAL, BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO**, Presidenta y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**, La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: La **C. Alejandra Contreras Hernández**, presidenta de la Comisión, procedió al desahogo del primer punto del orden del día, **LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**: la cual resultó de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. Marcela Martínez Leal	Vocal	Presente
2	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Vocal	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Presidenta	Presente

La **C. Alejandra Contreras Hernández**: presidenta de la comisión informo que conforme lo establecido en el artículo 45 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se da cuenta de 03 de las 03 integrantes que conforman la comisión edilicia, por lo tanto, informo de la **EXISTENCIA QUORUM LEGAL** para llevar a cabo el desahogo de la misma, declaro que son válidos los acuerdos que se tomen en ella. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: "mp 3", "marcela", "mb3", "leal"]

SEGUNDO PUNTO. - La C. **Alejandra Contreras Hernández**; Presidenta de la Comisión, procedió al desahogo del segundo punto del día, Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.

- 1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.
- 3. Aprobación del contenido del acta de la comisión edilicia de Igualdad de Género fecha 10 de febrero del 2026.
- 4. Informe referente a Ley Valeria.
- 5. Asuntos varios.
- 6. Clausura de la sesión.

La C. **Alejandra Contreras Hernández**; Está a consideración el orden del día, cuestionando si existe alguna modificación a su solicitud, no existiendo ninguna, solicito en votación económica quien estén a favor, lo manifiesten levantando su mano:

NO.	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
1	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Vocal	A Favor
2	C. Marcela Martínez Leal	Vocal	A Favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Presidenta	A Favor
RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor: 03			
Votos en contra: 0			
Abstención: 0			

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con 03 votos a favor de las regidoras presentes. -----

TERCER PUNTO: La C. **Alejandra Contreras Hernández**; presidenta de la Comisión, procedió al desahogo del tercer punto del día, **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2026.** Con fundamento en el artículo 23 inciso b del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se pone a consideración el contenido del acta anterior, por lo que sí es de aprobarse pido a las presentes manifestarlo levantando su mano;

NO.	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
1	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Vocal	A Favor
2	C. Marcela Martínez Leal	Vocal	A Favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Presidenta	A Favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN
Votos a favor: 03
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con 03 votos a favor de las regidoras presentes. -----

CUARTO PUNTO: La C. Alejandra Contreras Hernández; Informe referente a Ley Valeria. la Ley Valeria fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados de México el 18 de febrero de 2026. Esta reforma al Código Penal Federal tipifica el delito de acecho (stalking), imponiendo penas de 1 a 4 años de prisión y multas a quienes vigilen, persigan o contacten de forma reiterada sin consentimiento, poniendo en riesgo la seguridad de las víctimas. Entonces, aquí hay información y les comparto un poquito de información porque este ha habido en redes sociales mucha desinformación en cuanto a la ley Valeria que decían que este si un hombre te envía un mensaje o si te manda una flor o algo ya la mujer podía este levantar una denuncia y ese esa persona ya incluso la podía denunciar. O sea, el acecho se refiere ya cuando una persona es muy insistente, cuando te está vigilando, sin tu consentimiento. Exactamente, de eso se refiere. ¿Por qué? Porque desgraciadamente anteriormente sabemos que muchas veces las mujeres quieren ir este a denunciar violencia este ya se ha dado un mensaje por llamadas, las violentan, las están este pues sí acechando, acosando, van y quieren levantar una denuncia y pues esperan que llegues con el ojo morado o hasta que haya sangre para hacer algo. Entonces lo que la ley Valeria este pretende o es lo que se va a hacer es que una vez ya reiterado que tú ya este le dijiste a esa persona no me interesa, muchas gracias, te siguen vigilando, te siguen persiguiendo, te siguen acechando, ya se le realiza la valoración para levantar la denuncia y se puede hacer algo. -----

- Bertha Alicia castellanos salcedo. - Eh Regidora, este este caso también por ustedes con las casadas. Sí, claro. Acosando el esposo, o si ya están separadas, este que siga el papá de sus hijos o su pareja acosando. -----

- Alejandra contreras Hernández. - Sí, sí, sí, o sea, esta ley no solamente es como al amigo o al compañero es cualquier persona que te esté acechando, tú levantas tu denuncia, y sigue el proceso correspondiente. Sí, sí. No importa quién sea. De todos modos, pues sí, aquí hay otra. Vamos a hacer nada más como que un resumen. Igual para responder si tiene alguna otra duda. Hoy sí quiere poner sobre la mesa un tema que a nivel nacional está tomando una relevancia cada vez mayor en materia de seguridad. Derechos

PÁGINA 3 DE 6

humanos y prevención de la violencia. Hoy quiero poner sobre la mesa un tema que a nivel nacional está tomando una relevancia cada vez mayor en materia de seguridad, derechos humanos y prevención de la violencia, "el reconocimiento del acecho o stalking" como una conducta que debe ser atendida y sancionada de manera clara por las instituciones del Estado. En ese contexto surge la llamada Ley Valeria, una propuesta que busca visibilizar y tipificar el delito de acecho, entendido como aquellas conductas reiteradas de vigilancia, persecución, contacto insistente o invasión a la vida privada de una persona que generan miedo, intimidación o alteración en su vida cotidiana; este fenómeno no siempre inicia con una agresión física, muchas veces comienza con seguimiento constante, mensajes reiterados, presencia no deseada, monitoreo digital o vigilancia sistemática. Cuando estas conductas no se atienden oportunamente, pueden escalar a formas más graves de violencia, por ello, la relevancia de esta iniciativa a nivel nacional radica en que busca cerrar vacíos legales y reconocer que el acecho es una forma de violencia que debe prevenirse desde sus primeras manifestaciones. Pero más allá del debate legislativo federal o estatal, lo cierto es que los municipios somos la autoridad más cercana a la ciudadanía, somos el primer contacto cuando una persona siente miedo, cuando una mujer denuncia que alguien la sigue, cuando un ciudadano percibe que su integridad o su tranquilidad están en riesgo, por eso es importante que desde el municipio de Ocotlán comencemos a reflexionar y a trabajar en este tema, no se trata únicamente de esperar reformas penales, se trata de fortalecer la prevención, la capacitación de nuestros cuerpos de seguridad, los protocolos de atención a víctimas y la coordinación institucional para identificar estas conductas de manera temprana. Si logramos reconocer los patrones de acecho desde el ámbito municipal, podremos prevenir situaciones de violencia mayores, proteger la integridad de las personas y fortalecer la confianza ciudadana en nuestras instituciones. Por ello considero pertinente que esta comisión edilicia en la posibilidad de la medida del avance y capacitaciones que vayamos gestionado en este tema, se impulse un proceso de análisis y trabajo institucional que permita a Ocotlán: a) fortalecer sus mecanismos de prevención, b) mejorar la atención temprana a víctimas, c) capacitar a las autoridades municipales, d) y construir una política pública local que reconozca y atienda este fenómeno. Atender el acecho no es exagerar un problema; es anticiparnos a una posible violencia mayor y actuar con responsabilidad institucional, por eso estoy convencida de que, si trabajamos en esta agenda, Ocotlán puede convertirse en un municipio que, apuesta por la prevención, por la seguridad y por la protección efectiva de las personas. **Igual en las, ¿qué pasa aquí**

[Firma]

[Firma]

marcela mtz

Marce? Bueno, no sé si ya todo. Sí. Esta, la chica, la Leil Valeria, es este, de hecho, sí, de hecho, este, Coco y Carlos Alberto, me estuvieron apoyando desde hace que más de un mes, dos meses. ¿Cómo dos meses? Más o menos, porque yo había salido de esta chica, ella es maestra, y un alumno desde que comenzó esta charla, entonces la seguía a su casa, este, le empezó a mandar mensajes, mis, y este, y ella fue y levantó la denuncia, la juez no le hacía caso, no le hacía caso, y ella le decía, pues es que qué triste, que la siguiente vez que me veas, pues va a ser muerta. Pues ni modo, ¿verdad? O sea, tuvo una respuesta así como de, pues así son las cosas, entonces, a base de ahí, ella empezó a movilizarse, a agilizar, a investigar, y se hace la ley Valeria, este, la habíamos, supimos de ella, esto comenzó en Nuevo León, lo platicamos, a ver si podíamos hacer algo aquí en el municipio, justo estábamos en todo eso, cuando ahora resulta que ya gracias a Dios y a los esté las personas ahora que se escuchó, se hizo ya a nivel nacional, y pues (hablando de muy importante) y también, este, bueno, no sé si me puedas apoyar, pero tengo entendido que no es solo para mujeres, o sea, también es para hombres, es un tema que no nada más protege a la mujer, sino integralmente a toda persona ser humano, entonces también si un hombre sufre, lo mismo, ya sea por otro hombre, por mujer, o viceversa, protege a todos, es más que nada, la acción, lo que va a proteger a cualquier persona, entonces, están y incluye a todos.-----

- Marcela Martínez Leal.- ¿Cómo podría, cómo se podría hacer para que en el país, que haya más yo no lo yo no lo había escuchado pero para que se diga que las mujeres, hombres, sepan que de ahí está una ley que pueda proteger a todos humanos.-----

- Alejandra Contreras Hernández.- pero de igual manera que tenga bien claro de hecho, ayer, este, hablé con comunicación, y luego que mañana, hacemos un video, justo para para este, ya están las páginas del gobierno, y que todos hagamos la réplica, estoy pretendo eh trabajar junto con ahorita que está aquí el que quiero agradecer su asistencia, el requerido titular de seguridad pública, este, pues, seguramente vamos a trabajar juntos con todo esto, pero sí, a lo mejor en la siguiente sesión o algo, podamos ya informar cómo está trabajando de la mano la comisión de igualdad con la Comisión de Seguridad, este, en este tema en específico, ¿Sí? Para que nos apoyen. -----

-Bertha Alicia Castellanos Salcedo. - la felicitación a todos, a todo el equipo, porque realmente es muy importante la protección ya sea hombre, ya sea mujer. -----

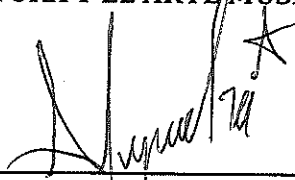
QUINTO PUNTO: La C. Alejandra Contreras Hernández; presidenta de la Comisión, procedió al desahogo del quinto punto del día; **ASUNTOS VARIOS;** se informa que no existe ningún asunto vario. -----

SEXTO PUNTO: La C. Alejandra Contreras Hernández; presidenta de la Comisión, procedió al desahogo del sexto punto del día; **CLAUSURA DE LA SESION.** - No habiendo más asuntos que tratar, concluyó **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día 10 de marzo del 2026. -----

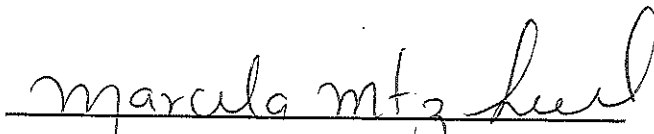
ATENTAMENTE

10 DE MARZO DEL 2026, OCOTLAN, JALISCO

**"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ SALAZAR,
LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTEMUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO"**

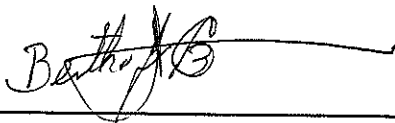


C. ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.



C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL

VOCAL.



C. BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO

VOCAL